

## **PADRE STEPHEN TUTAS PILOTAR LA RENOVACION CONCILIAR (1971-1981)**

*El 16 de abril de 2022 fallecía en Cupertino (California-USA) el padre Stephen TUTAS, a la edad de 95 años. Décimo superior general, gobernó la Compañía de María desde el Capítulo general de 1971 hasta el Capítulo de 1981. Fueron diez importantísimos años en los que la institución marianista, hizo la recepción de los documentos del Concilio Vaticano II (1962-1965), para renovarse en el "aggiornamento" conciliar, que culminará con la nueva Regla de Vida de 1983.*

El jueves 12 de agosto de 1971 el padre Stephen Tutas (norteamericano de la Provincia de Pacífico) era elegido nuevo Superior general en el Capítulo de San Antonio (USA); al día siguiente fueron elegidos sus asistentes, el padre Noël Le Mire (Francia) para el Oficio de Vida religiosa y reelegidos el señor Pietro Monti (Italia) en Instrucción, el padre Juan Ramón Urquía (español de la Provincia de los Andes) en su cargo de Asistente de Acción apostólica y el señor Gerald Schnepf (norteamericano, de la Provincia de Saint Louis) en Economía. El padre Tutas completó el organigrama de la Administración general confirmando Procurador general y Postulador al padre Vincent Vasey (norteamericano de Cincinnati) y Secretario general a don Jesús Martínez de San Vicente (español de la Provincia de Zaragoza); si bien, San Vicente cesó de su cargo y durante el generalato del padre Tutas el puesto de secretario quedó vacante. Los miembros de la Administración general juraron sus cargos en la misa del jueves 19 y el viernes 20 de agosto el Capítulo ponía fin a sus trabajos<sup>1</sup>.

Tutas contaba la joven edad de 45 años cuando fue elegido para convertirse en el décimo Superior general de la Compañía de María. Religioso marianista desde 1944 y sacerdote en 1953, a su favor se daba el conocimiento de las lenguas principales de la Compañía y haber sido Rector del Seminario marianista de Friburgo de 1966 a 1969; años de la primera recepción conciliar, donde Tutas hizo la transformación al nuevo tipo de formación de los seminaristas, basado en la confianza en las personas y el apelo a la libertad del formando. Actitudes postconciliares, que unidas a sus maneras gentiles, le hacían ser el mejor candidato para dirigir la nave marianista en el complicado camino de la renovación conciliar.

### **PUNTO DE PARTIDA: CAPITULO GENERAL DE SAN ANTONIO, 1971**

Aunque el documento capitular, *Capítulo general de la Compañía 1971* [...]. *San Antonio, Texas, julio – agosto 1971*, se presentaba como el comentario a las Constituciones “ad experimentum” de 1967, en la práctica, su objetivo fue establecer las líneas de renovación para toda la Compañía de María pedidas

---

<sup>1</sup> *Minutes of the 26th General Chapter of the Society of Mary (Marianists). San Antonio, 6 July 1971, pp. 72-73, 75-76, AGMAR 6F4.1.1. Datos biográficos de los Asistentes, en Chapitre Général. 1971, pp. 55, 56, 70, 72, 78, 79, AGMAR: 6F3.1.2.*

por los documentos del Concilio Vaticano II<sup>2</sup>. De este modo, el Capítulo de San Antonio puso las bases para construir una nueva configuración histórica de la Compañía de María, concorde con la eclesiología y la antropología surgidas de los documentos conciliares; y no menos, con la sensibilidad cultural que se venía configurando en las sociedades occidentales desde finales de la segunda guerra mundial: la libertad del sujeto, el rechazo de la autoridad y de la tradición, la asunción de los procedimientos democráticos en la toma de decisiones, las revolución sexual, la actuación pública de la mujer... De este modo, en el Capítulo de San Antonio la Compañía de María hizo la recepción de las líneas de renovación eclesial promovidas por el Concilio Vaticano II, poniendo fin al concepto de vida religiosa heredado del siglo XIX bajo las formas de la regularidad y la uniformidad.

El documento capitular fue redactado en lengua inglesa, ahora convertida en la lengua oficiosa de la Compañía, con el título de *Response* (Respuestas), por cuanto que los capitulares entendieron que el Capítulo debía poner la Compañía de María sobre una nueva interpretación del espíritu fundacional -o “carisma del Fundador”-, a fin de “responder” a los desafíos del mundo contemporáneo asumidos por la Iglesia católica en el Concilio.

“El Capítulo general, consciente de la evolución actual de la vida religiosa y de los interrogantes que se plantean bastantes religiosos, ha procurado responder [...] a una sola cuestión fundamental: dentro de la misión de la Iglesia, ¿qué debe ser hoy un religioso marianista? O, dicho de otro modo, ¿qué estilo de vida corresponde mejor a la inspiración evangélica del padre Chaminade y a las necesidades de nuestro tiempo?”.

La doctrina capitular estaba expuesta en once *Documentos*. El Documento Cinco, “La Comunidad Marianista”, se puede considerar el más significativo de la nueva figuración de la vida religiosa; pues la vida de comunidad pasó a convertirse en la verdadera clave de interpretación de una genuina renovación conciliar. La comunidad ya no viene definida por los reglamentos horarios, ni por la obra institucional común; sino que es una realidad humana-colectiva siempre en construcción, que exigía la colaboración de todos sus miembros a la hora de darse objetivos y programas de vida y misión. No se negaba la autoridad personal, pero ésta debía ejercitarse mediante la colegialidad y la subsidiariedad, “que son la garantía de la eficacia y de la unidad”. Las estructuras comunitarias eran ahora las reuniones de comunidad, la revisión de vida, oración compartida, a través del diálogo, como “fuente de dinamismo y de unión”. Entre las grades novedades, el Capítulo de San Antonio estableció la separación de la comunidad de la obra, con “directores distintos”.

En resumen, el Capítulo de San Antonio se propuso la renovación de la Compañía de María en correspondencia con los documentos del Concilio Vaticano II. A este fin aplicó el padre Tutas todas sus energías durante los diez años de su generalato.

Pero a pesar de las buenas intenciones renovadoras, no fueron infrecuentemente las interpretaciones subjetivas, llegando en ocasiones a comportamientos individualistas, cuando no abusivos, de personas y

---

<sup>2</sup> Texto capitular fue publicado en inglés: *Response. Documents of the 1971 General Chapter of the Society of Mary*, AGMAR: 6F12.1.2; traducción francesa en AGMAR: 6F12.2.2; versión española, AGMAR: 6F12.3.1.

comunidades, dando lugar a un verdadero pluralismo a la hora de concebir y practicar la vida comunitaria, la misión y la pastoral, la vida espiritual y la celebración litúrgica; en tal modo que el generalato del padre Tutas se vio atravesado por fuertes contrastes y divisiones en el interior de las comunidades y Provincias, aun cuando los religiosos se movieron con un sincero entusiasmo renovador.

## **PADRE TUTAS: EL NUEVO TALANTE CONCILIAR**

El nuevo Superior general encarnaba en su talante personal el nuevo espíritu conciliar, basado en el diálogo y la confianza en la responsabilidad de las personas, apelando a los religiosos a colaborar en los programas elaborados por la Administración general y provincial. Había expresado estas cualidades siendo director espiritual del Seminario marianista de Friburgo –de 1962 a 1966- y luego Rector hasta 1968. Por su talante dialogante y su respeto a la libertad y a la responsabilidad de la persona del religioso, encarnaba el espíritu renovador del Concilio. Por este motivo fue el hombre más significado para dirigir la Compañía de María por el camino del “aggiornamento” del Concilio Vaticano II.

Nacido en 1926, en Hamilton (Ohio, USA)<sup>3</sup> y alumno de los Marianistas en la Hamilton Catholic High School, a los 16 años de edad el joven Stephen había entrado en el postulante de Mount Saint John y en 1942 en el noviciado de Beacon (Nueva York), donde hizo sus primeros votos en agosto de 1944, pasando al escolasticado de Maryhurst, en Kirkwood (Missouri) y en Mount Saint John para seguir estudios en la Universidad de Dayton, donde obtiene el grado de *Bachelor* en Ciencias de la Educación y enseñando durante dos cursos en el *Saint Louis College* de Honolulu (Hawaii). En este empleo, Tutas pertenecerá a la Provincia de Pacífico al crearse ésta en mayo de 1948. Emitidos los votos perpetuos en junio de aquel año, con destino al sacerdocio, cursó su formación sacerdotal en el Seminario de Friburgo, donde fue ordenado en 1953. De regreso a los Estados Unidos se le destina al *Saint Louis College*, en Honolulu, donde los religiosos trabajan para elevar el establecimiento al grado universitario; a partir del curso 1955-1956 se crea el *College Department* con capacidad de conceder el diploma de *Bachelor*; Tutas forma parte del equipo director y en 1959 es nombrado Rector. En consecuencia, en 1962 el Superior general Hoffer le nombra director espiritual en Friburgo, donde más de la mitad de los seminaristas eran norteamericanos; el joven Tutas forma parte del equipo de gobierno bajo el rectorado del padre Vasey. Tutas implanta nuevos métodos formativos, para hacer del seminarista el primer responsable de su formación y organiza grupos de estudio y de debate en torno a cuestiones ecuménicas, problemas sociales y encuentros interuniversitarios con estudiantes seculares. De esta forma, a Tutas se debe el cambio en el concepto de la formación sacerdotal, abandonando el anterior régimen claustral del Seminario. Cuando en 1966 el padre Vasey fue nombrado Procurador y Postulador, Tutas es designado Rector. Podrá ahora implantar un estilo de formación basado en la libertad y la responsabilidad personal. En 1969 el Consejo provincial de Pacífico lo designó Asistente provincial de vida religiosa; puesto en el que se encontraba al ser elegido Superior general.

---

<sup>3</sup> Datos biográficos del p. Stephen Tutas, en Society of Mary–Compañía de María–Société de Marie, *Biography of Death Notice*, N. 13, April 22, 2022, Via Latina 22.

El nuevo Superior general era inteligente, de buen juicio, buen carácter para la vida en común, piadoso, observante de sus obligaciones religiosas, de trato cordial y sencillo. Gozaba de la simpatía de los religiosos por sus dotes para las relaciones humanas y el trato amable y delicado. Elevará estas dotes personales a estilo de gobierno durante sus años de generalato, a través de las visitas a las provincias y de una copiosa correspondencia con los religiosos con ocasión de acontecimientos personales (felicitación por los votos, obtención de grados académicos, condolencias por defunción de los padres, interés por el estado de salud...), implantando un nuevo modo de ejercer el gobierno que se interesa de manera directa por la persona del religioso.

En la nueva Administración general fue suprimida la función de Secretario general; en su lugar fue creado un nuevo cargo, denominado “Asistente ejecutivo”, que reunía las funciones del Secretario general, Procurador general, superior (“animación” en el lenguaje del momento) de la compleja comunidad de Via Latina (formada por 19 religiosos) y hombre “public relations”, con la capacidad de representar a la Administración general durante sus prolongadas ausencias de Roma. Estas tareas fueron confiadas al padre Miguel Sánchez Vega (Provincial de Madrid)<sup>4</sup>.

La renovación de la Administración general también afectó a la vida de la comunidad marianista en su sede de Via Latina, 22. Las religiosas marianistas, que desde la fundación de la casa en 1950 estaban encargadas de los diversos servicios domésticos, dejaron estos trabajos y en septiembre de 1974 fue contratado personal seglar para estos servicios. No obstante, la comunidad de la Administración general continuó agrupando durante la década de los setenta un buen número de religiosos; entre ellos, el padre Pierre Humbertclaude, nombrado Secretario del nuevo Secretariado para el diálogo con los no cristianos; el señor Albert Kessler, nombrado Jefe de Sección de Escuelas Católicas, ambos empleados en la Curia pontificia; el padre Joseph Verrier investigaba en los Archivos los documentos del padre Chaminade, de la madre Adèle de Batz y de la señorita de Lamourous, colaborando en las Causas de la Postulación marianista; además, cada año había un grupo restringido de jóvenes sacerdotes y religiosos marianistas que seguían cursos en los ateneos romanos.

Los miembros del Consejo general implantaron un nuevo modo de organización y gobierno de sus respectivos departamentos, en seguimiento a las directivas del Capítulo general de 1971. A este fin, el Consejo general elaboró un *Plan de acción de la Administración General (Communications. Marianisti. Via Latina, 22, n° 4, 20 diciembre 1971)*. A partir del *Plan de acción* se produce un gran cambio en el ejercicio del gobierno del Consejo General, consistente en trabajar en equipo, aplicando el principio de la colegialidad; pues, si en el pasado, los Asistentes eran simples consejeros del Superior general, ahora, el General con sus Consejeros toman juntos las decisiones sobre todo tipo de cuestiones; dedican tiempo a planificar las acciones de cada Asistentes y del Consejo y a redactar los documentos a enviar a los religiosos. Así que “en Roma, necesariamente la mayor parte de nuestro tiempo se pasa en reuniones”, decía el padre Tutas.

Se implantó, entonces, la descentralización del gobierno de la Compañía de María, consistente en conceder una amplia autonomía a las Administraciones provinciales y a los Capítulos locales en la toma de decisiones sobre las personas, las obras, casas de formación, propiedades, economía,... Para llevar

---

<sup>4</sup> Robert Wood, *A Historical Sketch of the Early Secretaries and the Secretary Generals of the Society of Mary*, en *Marianist International Review*, 12.2 (Junio 1991) 26.

adelante este nuevo modelo de gobierno, los miembros de la Administración general viajaban para reunirse con las Administraciones provinciales, visitar las comunidades, obras y religiosos, para conocer mejor la situación de cada Provincia<sup>5</sup>.

En su década de gobierno Tutas escribió siete circulares, en las que expone las claves dadas por el Capítulo general de 1971 para hacer la “renovación acomodada” de la Compañía de María pedida por el Concilio, dar a los religiosos las orientaciones para proseguir en la renovación y, sobre todo, informar del proceso de redacción de la nueva Regla de Vida<sup>6</sup>. A fin de estar en contacto más estrecho con los religiosos, la Administración general creó el boletín *Nouvelles de la Administration Général de la Société de Marie*, cuyo primer número apareció en octubre de 1971; pero en el tercer número cambió el nombre por el definitivo de *Communications. Marianisti Via Latina 22, 00179 Roma*. Órgano oficial de la Administración general estaba publicado en francés e inglés.

Todos los Asistentes generales se aplicaron en sus respectivos Oficios a realizar las directrices de renovación del Capítulo de San Antonio. El padre Le Mire, al frente de Vida Religiosa, hubo de actualizar la renovación litúrgica de la constitución conciliar *Sacrosanctum Concilium*. El capítulo de San Antonio, en el Documento 6, n° 21, había dado algunas indicaciones concernientes a las fiestas especiales de la Compañía e María; para ello, se debía rehacer el calendario de fiestas propias marianistas, implantar la práctica de la Liturgia de las Horas y actualizar la tradición espiritual del Instituto. El padre Le Mire, en el número 47 del *Communications* (9 de octubre 1973), presentó el *Anné Liturgique Marianiste*: el calendario marianista recogía 19 celebraciones, aprobado por la Congregación para el Culto Divino, con fecha de 28 de enero de 1974<sup>7</sup>.

El Asistente general de Educación, señor Monti (1968-1976), puso su fina inteligencia y fuerza de trabajo para hacer comprender la nueva situación de la educación católica en el complejo panorama de los cambios docentes causados por la revolución cultural de mayo de 1968. Monti partía del Capítulo de 1971, Documento 7, donde se afirmaba que la educación escolar en todos los niveles es “la principal obra apostólica de la Compañía de María”; pues la escuela católica “posee un gran valor apostólico” y que “los Marianistas responden con creatividad al reto de los tiempos”. Por ello, en la circular n° 15, de 15 de junio de 1972, Monti salió en defensa de la escuela católica, criticada por no pocos religiosos. La escuela marianista debía extender su actuación hacia el desarrollo social como parte integrante de la misión evangelizadora. La separación comunidad religiosa-obra docente, mandada por el Capítulo de 1971, obligaba a una nueva organización de la escuela, donde los marianistas debían contar con la cooperación de los alumnos y de sus padres.

---

<sup>5</sup> Sobre la colegialidad y subsidiariedad, cfr « L'Administration général, Le Plan d'Action de l'Administration général : self-evaluation [...], 15 octobre 1973”, 1-4, en *Conseil General Extraordinaire, 1973*, AGMAR: 1A10.1.

<sup>6</sup> Circulares del Superior general Tutas en AGMAR: 1041.11; cfr Ambrogio Albano, *Répertoire des Circulaires des Administrations générales de la Société de Marie. 1880-1991*, Roma, 1992, 95.

<sup>7</sup> Ordo Sacra Congregatio pro Culto Divino, prot. N. 1886/73, *Societatis Mariae. Textus Missarum et Liturgiae Horarum, lingua latina exaratus, iuxta Calendarium proprium. Probatum seu confirmatum. Ex aedibus Sacrae Congregatio pro Culto Divino*, die 28 ianuarii 1974, AGMAR: 11G1.2.5; Noël le Mire, *Presentazione del Proprio liturgico Della Società di Maria*, edizioni S. M., Vecelli 1975; Le Mire, *Marianist Feasts*, Maryhurst Press, Saint Louis, 1976.

Los Asistentes de Acción apostólica, los padres Juan Ramón Urquía (1967-1976) y Alfonso Gil (1976-1981), se propusieron orientar a los religiosos en nuevos campos pastorales: la promoción social, desarrollo cultural, grupos seculares unidos a la espiritualidad marianista, ...

Por su parte, los Asistentes del Oficio de Trabajo, luego de Asuntos temporales, los señores Gerald Schnepf (1961-1976) y Wilfrid Patrick Moran (1976-1981) implantaron la racionalización y la transparencia en la gestión económica, a fin de responsabilizar a los religiosos de la actividad económica personal y comunitaria.

Finalmente, el padre Tutas pidió al señor Ambrogio Albano (Italia) dirigir el Centro de Investigaciones Marianista (CEMAR), recientemente creado por el Consejo General, como un nuevo departamento de la Administración general, con el fin de responder a los Documentos 10. 3, b, c y d y 10.7 del Capítulo general de 1971. El Consejo general consideraba CEMAR una ayuda importante en vista a promover la renovación continua de la vida religiosa y de la acción apostólica a través del mundo; a este fin, CEMAR se dedicó a publicar documentos de estudio y de investigación sobre temas referentes a las relaciones entre el mundo y la vida religiosa y sobre los problemas específicos de la vida marianista<sup>8</sup>. A partir de septiembre de 1973, Albano toma la dirección de CEMAR y del archivo de la Administración General. El archivo recibe el nombre de Archivo General Marianista (AGMAR), quedando vinculado a CEMAR como fuente documental. Así, Albano convirtió CEMAR-AGMAR en un ente de investigación y promoción de la cultura marianista, convirtiéndose en uno de los instrumentos principales para la renovación de la espiritualidad marianista a través de numerosas publicaciones de documentos del archivo: la colección *La Gerbe*, los *Jalons d'histoire sur la route de G. Josph Chaminade*, obra del padre Joseph Verrier, y de otros colaboradores, los padres Emile Weltz, Jean-Baptiste Armbruster, hermanos Lawrence Cada, Pierre Zians, Eugène Claret...

## ENTUSIASMO Y PROBLEMAS EN EL CAMINO DE LA RENOVACION

### *La Regla de Vida y la acomodada renovación de la vida religiosa*

Entre todos los programas de renovación postconciliar, el mayor de todos, sin duda, fue la redacción de la nueva Regla de Vida. El proceso de redacción fue planificado por el Capítulo general de 1971 y el Consejo general extraordinario de La Parra (España) de 1973, apoyados por el *Symposium* marianista de 1975 y el *Survey-SM*, con cuyos resultados, los capitulares generales de 1976 establecieron el calendario y el procedimiento para redactar unas nuevas Constituciones en el Capítulo de 1981.

La llamada a la *accomodata renovatio* “en conformidad con las exigencias de nuestro tiempo”, según la *Perfectae caritatis*, n. 1, buscaba crear estructuras institucionales nuevas, capaces de acoger la riqueza espiritual fundacional de los Instituto religiosos; estructuras que estuvieran a la altura de los

---

<sup>8</sup> Ambrogio Albano, *Centre marianiste de Recherche et Développement*, en Conseil General Extraordinaire, 1973, AGMAR: 1A10.1.

desafíos y de las exigencias de la cultura y de las circunstancias del tiempo histórico<sup>9</sup>. La renovación debía ser capaz de tocar el corazón de los religiosos para hacer posible el cambio real de la institución y de las personas. Superiores y capítulos actuaron en la convicción de encontrarse en un tiempo eclesial de gracia, bajo la guía del Espíritu Santo y el Superior general Tutas apelaba a la “continua renovación”, hasta el punto que la Compañía de María se encuentra en un estado de “movimiento de renovación”<sup>10</sup>. Es así que en todas las Provincias marianistas surgieron multitud de experiencias de vida comunitaria, litúrgica, vivencia de los votos, formas nuevas de pastoral y nuevos campos de misión,... Con grandes dosis de entusiasmo se esperaba crear un mundo nuevo, una iglesia nueva, una nueva Compañía de María.

Así, la Compañía de María se adentró a lo largo de los años setenta en el camino de la renovación de su tradición carismática-espiritual, de sus estructuras de gobierno, de los programas de formación, de sus obras docentes y pastorales, de la misión, de la organización de la vida de las comunidades... Es comprensible que esta enorme empresa de transformación institucional provocara diversidad de pareceres respecto al ritmo y a los procedimientos, suscitando contrastes entre los muy entusiastas del cambio y los más apegados -en buena fe- a las tradiciones recibidas. Además, el camino de renovación eclesial discurrió en medio de numerosas crisis sociales: la contestación juvenil de 1968, la crisis económica del petróleo de 1971, los movimientos revolucionarios neomarxistas, las dictaduras sudamericanas,...; producto, a su vez, de una rápida evolución social y cultural. Consecuencia de estos cambios imprevistos y a la vez caóticos fue el abandono de numerosos religiosos y sacerdotes. El padre Tutas lo reconoce en su circular de 10 de abril de 1972; expone que “desde el 1º de septiembre de 1971 [en solo 17 meses], 34 marianistas han dejado la Compañía de María”; y en la circular n° 5, de 15 de agosto de 1975, reconoce que “el aumento de las salidas y decrecer de los nuevos candidatos, [ha hecho disminuir] el número de marianistas, aumentando considerablemente la edad media”.

### ***Cambios en la formación de los seminaristas***

Una faceta importante de la renovación conciliar fue el cambio de la formación en los Seminarios diocesanos y de las Órdenes religiosas; cambio que afectó ampliamente a la identidad del clero católico. Por el mismo motivo en 1969 el Seminario marianista, *Regina Mundi*, situado en Friburgo dejó de ser único para toda la Compañía, surgiendo otros Seminarios provinciales, con el objetivo de que la formación sacerdotal se hiciera en contacto con las situaciones sociales, culturales y eclesiales de los países de los seminaristas. Así, el Seminario de Friburgo se transformó en el Seminario de las Provincias europeas; las Provincias norteamericanas abrieron un Seminario en Saint Louis (Missouri) en 1967 - trasladado a Toronto (Canadá) en 1974-; Japón reunió sus seminaristas en Tokio y Los Andes (Argentina y Chile) estableció sus seminaristas en la *Comunidad Chaminade*, en Buenos Aires. No obstante todas las experiencias, se trató de comunidades reducidas, salvo los Seminarios de Friburgo y de Toronto, dado que el número de seminaristas descendía constantemente (de 40 en 1976 a 30 en 1980)<sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup> Congregación para los Institutos de vida consagrada, *Para vino nuevo odres nuevos. La vida consagrada desde el Concilio Vaticano II: retos aún abiertos. Orientaciones*, Libreria Editrice Vaticana, 2017.

<sup>10</sup> Tutas, Circular n° 5, 15-VIII-1975, *Pistas para un futuro. Renovación, comunidad, evangelización*.

<sup>11</sup> No hay monografías sobre los Seminarios marianistas; seguimos los datos de *Société de Marie, Tableau du Personnel et des établissements*, desde 1969 a 1979, AGMAR: PR1.55-84.

### ***Conflicto y constitución de la provincia de Meribah***

En medio a tantos problemas en el accidentado y entusiasta camino de la renovación conciliar, vino a declararse un enojoso conflicto entre la comunidad al frente de la *High School Chaminade*, de Mineola (Nueva York) y su Administración Provincial. Fue el conflicto institucional más significativo del generalato, que se resolvió con la constitución de la comunidad del Chaminade en provincia independiente.

El conflicto surgió a raíz de la diversidad de posturas surgidas en el inmediato postconcilio entre los religiosos de la Provincia de Nueva York, hasta el punto que la Administración provincial tuvo que decretar el *pluralismo estructurado*; es decir, aceptar que cada religioso y comunidad se diesen su propia organización y misión. Pero la comunidad al frente del Chaminade no aceptó tal dispersión de fuerzas y el consiguiente abandono de la tradición escolar marianista, pidiendo segregarse de Nueva York, para constituirse en Provincia propia, conservando las formas de vida comunitaria y de misión escolar marianistas recibidas de las Constituciones del padre Simler. Sin desatender a la responsabilidad de los religiosos protagonistas -poseedores de posiciones opuestas respecto al concepto de vida religiosa y de renovación conciliar, los padres Eichner y Keenan, por parte de Mineola, y el provincial Mulligan y viceprovincial Jansen y otros sacerdotes de la Provincia (John McGrath y Patrick Tonry), el conflicto fue la versión marianista de una situación bastante frecuente en las instituciones eclesíásticas a raíz de las divergencias en el modo de poner en práctica el “aggiornamento” conciliar. No encontrando otra solución que la de constituir una Provincia, tras muchas comisiones capitulares, visitas a la comunidad y propuestas diversas, la comunidad de la H. S. Chaminade fue erigida en Provincia con el nombre de Meribah<sup>12</sup>.

El padre Tutas redactó el estatuto de la nueva Provincia de Meribah, fechado el 18 de agosto de 1976, y el Secretario de la Congregación de Religiosos, arzobispo Agustín Mayer, OSB, aceptó la propuesta de estatuto<sup>13</sup>. Meribah era una pequeña Provincia de solo 32 religiosos (5 de ellos sacerdotes) y 5 aspirantes y fue nombrado provincial el padre Francis Keenan. Tutas comunicó la creación de la nueva Provincia en el *Communications*, n. 95, del 25 de agosto 1976. Pero al ser tomada esta decisión con urgencia y sin poder contar con los pareceres del Capítulo general, de todos los Asistentes generales y, no menos de la Administración provincial de Nueva York, que se había visto apartada de una decisión que le

---

<sup>12</sup> No existe una monografía de este complejo conflicto histórico, canónico y carismático, entre la comunidad del Chaminade H. S. de Mineola, la Administración provincial de Nueva York y la Administración general marianista; documentación en AGMAR: Maisons. Mineola Chaminade High School: CR 1970-May 1971 y Dooley Collection. D.16-17. 1986-1987; [¿Eichner?], *Chaminade-Mineola –A Chronology-*, en AGMAR: 1919.397; *New Call. Documents of the 1976 General Chapter of the Society of Mary*, Pallanza, pag. 70-78, AGMAR: 7F12.2. 5 (publicado en *Communications*, n° 95, 25-VIII-1976), “Status de la Communauté de Chaminade-Mineola”. [Le Mire], *Historique des événements touchant Mineola après le Chapitre Général de 1976*, en AGMAR: Maison Mineola. MIN.1.CR18 ; y [Alfonso Gil], AG. Conseils sur Mineola. Sept. 1976-oct. 1976, en AGMAR: 1A2.1.16.3.

<sup>13</sup> No se dio un decreto de erección canónica de la Provincia de Meribah, sino una “Declaration Concerning the Status of the Community of Marianists at Mineola, N. Y.”, de la Sacra Congregatio pro Religiosis et Institutis Saecularibus, Prot. N. 16700/72, firmado por el Prefecto, Cardenal Pironio, el 19-I-1977; en ella se dice que el p. Tutas, en carta de 21 de septiembre de 1976, informaba a la Sagrada Congregación para los Religiosos, que en la sesión de 18 de agosto de 1976, la Administración general confirmaba la decisión tomada de erigir la nueva Provincia, en AGMAR: Maissons-Min. 1. CR20.



afectaba directamente, la noticia de la creación de la nueva Provincia provocó tensiones que se fueron apagando sólo progresivamente. En los años sucesivos la Provincia de Meribah se fue integrando gradualmente en el normal discurrir de la Compañía de María.

### ***Un vasto cuerpo social***

A pesar de conflictos como el de Meribah y otros de diverso género en otras Provincias, en la década de los setenta la vida de los Marianistas estuvo llena de numerosas iniciativas de vida comunitaria, litúrgica, pastoral, obras nuevas..., en respuesta a la renovación conciliar. En la Compañía de María se experimentaba una rica vitalidad gracias a que a principios de la década era una institución de gran magnitud, con numerosas obras y religiosos. En efecto, estaba compuesta por trece Provincias, extendidas por Europa (Francia, Bélgica, Austria, Alemania, Suiza, Italia, España e Irlanda), América del norte y del sur (Canadá, Estados Unidos, Puerto Rico, Méjico, Perú, Colombia, Argentina y Chile), Asia (Japón, Corea y Líbano), Australia, norte de África (Marruecos y Túnez) y en los nuevos países surgidos de la descolonización (Congo Brazzaville, Togo, Costa de Marfil, Nigeria, Kenia, Malawi y Zambia). Sus obras estaban dirigidas principalmente a la educación escolar y contaba con 1.260 religiosos norteamericanos, 700 españoles, 340 franceses, 130 italianos, 90 suizos, 89 austro-alemanes y 90 japoneses. Las comunidades estaban formadas por muchos religiosos jóvenes; pero al igual que todos los institutos religiosos y clero diocesano, también padecía la crisis eclesial postconciliar, motivos por los que muchos religiosos abandonaban la Compañía cada año; en modo tal que en la década del generalato del padre Tutas, 1971-1981, la estadística de religiosos descendió de 2.750 religiosos a 2.049.

### ***Venerable Guillermo José Chaminade***

Pero, también, el generalato del padre Tutas experimentó grandes alegrías; la principal fue el decreto de la Congregación de las causas de los santos, de 18 de octubre de 1973, declarando “venerable” al padre G. José Chaminade. La noticia fue causa de gran emoción en toda la Compañía.

El decreto se debe al inmenso trabajo del postulador marianista, padre Vincent Vasey, para explicar las razones del conflicto de los últimos años del Fundador con su Consejo. Vasey logró remover la Causa que permanecía parada desde 1936 en la Sección histórica de la entonces Congregación de Ritos y que la Postulación marianista no había respondido a las objeciones propuestas por los historiadores. Vasey respondió a tales objeciones con la redacción de la *Inquisitio Historica*, de 1970. Tras la aprobación por el Congreso de teólogos (*Communications*, 9 de febrero, 1973) y por la Sesión de Cardenales y Obispos, declarando que el Siervo de Dios Guillermo José Chaminade, sacerdote, practicó las virtudes cristianas en grado heroico, el papa Pablo VI mandó emitir el decreto sobre las virtudes heroicas. Dado el 18 de octubre de 1973, el padre Chaminade era declarado Venerable<sup>14</sup>. Inmediatamente, el padre Le Mire compuso una oración para pedir la glorificación de nuestro Venerable Fundador (circular n° 7, 5 de agosto, 1974).

---

<sup>14</sup> Decreto en AGMAR: 77.9.2; documentación de la Causa en AGMAR: 77.6-10.

### ***Nuevos órganos e instrumentos de gobierno***

Durante la Administración general del padre Tutas se instituyeron nuevos órganos de gobierno, el más señalado fue el Consejo General Extraordinario. Creado por el Capítulo de San Antonio, el Superior general tenía la obligación de convocar un Consejo General Extraordinario en el intervalo entre un capítulo general y el siguiente, constituido por los Provinciales y Viceprovinciales de todas las Provincias de la Compañía. Según el documento 10, 22ª del Capítulo de San Antonio, el Consejo Extraordinario tenía la función de “investigar las implicaciones de las tendencias [socio-culturales, políticas, religiosas...] más importantes [del mundo actual] y la actitud que debe adoptar la Compañía de María”. En consecuencia, el primer Consejo General Extraordinario se reunió en noviembre de 1973, en la casa marianista “Residencia Santa María de Gredos”, en La Parra, cerca de Madrid<sup>15</sup>. Los debates se centraron en la evaluación de la puesta en práctica de los documentos emanados por el Capítulo de San Antonio.

Otro medio para gobernar la Compañía, muy característico de los años postconciliares, fueron las numerosas encuestas, estadísticas y reuniones de estudio y programación, con la finalidad de renovar la vida espiritual, comunitaria, la formación inicial,... Los Marianistas establecieron el *Survey-SM* y el *Symposium de 1975*, con el fin de evaluar el camino de renovación emprendido en el Capítulo de San Antonio. El *Survey* fue enviado a todos los religiosos, a fin que manifestaran sus opiniones sobre la renovación iniciada en la Compañía; con sus respuestas se establecieron las grandes cuestiones que debían ser estudiadas en un *Symposium* de marianistas expertos en diversos campos del saber, que debían indicar los grandes horizontes culturales, sociales, eclesiales y teológicos hacia los cuales debía orientarse la Compañía de María. El *Symposium 1975* se celebró en el *Marianist Apostolic Center*, en Glencoe (Missouri-USA), en julio de 1975, con la participación de treinta congresistas, algunos de ellos no marianistas. En él participaron religiosos de la mayor cualificación teológica e intelectual: Ambrosio Albano (AG), Pierre Couval (FRA), John Mulligan (NY), Thomas Giardino (CI), David Fleming (SL), Vincent Wayer (SL), Donald Geigerl (CI), George Montague (SL), Hugh Bihl (CI), García-Murga (MA), Raymond Halter (FRA), Oscar Alzamora (PE), Juan María Artadi (ZA), Eduardo Benlloch (ZA), José Barrena (MA), Enrique Barbudo (AND), Bertrand Buby (CI), Enrique Bielza (AND), Raymond Fitz (CI), Bernard Lee (SL), Joseph Stefanelli (PA), John Totten (SL) y Bernard Hostein (FRA)<sup>16</sup>. De este modo, el *Symposium* de Glencoe y el *Survey-SM* fueron los dos instrumentos empleados por la Administración general para preparar el Capítulo general de 1976.

### ***Capítulo general de 1976: renovación y misión***

A mediados del generalato, se reunió el Capítulo general de 1976 en la casa marianista de Pallanza (Italia) en los días 1 de julio al 12 de agosto de 1976. Tenía el doble objetivo de elegir los miembros de la

---

<sup>15</sup> *Communications. Marianisti. Via Latina* 22, n. 23, 11-X-1972, p. 4; n. 35, 26-II-1973; n. 39, 5-IV-1973, p. 3; n. 43, 18-VI-1973; n. 46, 24-VIII-1973.

<sup>16</sup> Ponencias y actas en A. Albano, *Marianist Symposium '75. Papers from the Marianist International Symposium, 6-25 July, 1975, Marianist Apostolic Center, Glencoe, Missouri*, en AGMAR: 1077. 2 (inglés). 3 (francés) y 4 (español).

Administración general y aprobar un plan para la revisión de las Constituciones que, una vez aprobadas por el Capítulo general de 1981, debían ser presentadas a la Congregación de Religiosos<sup>17</sup>.

Pero, previo a la convocatoria del Capítulo, el 5 de diciembre de 1975 el Papa Pablo VI había hecho pública la exhortación apostólica *Evangelii Nuntiandi, sobre la evangelización del mundo moderno*, documento final del Sínodo de obispos de 1974. El Papa empleaba la palabra “evangelización”, en lugar de “misión”, para evitar connotaciones coloniales, y pedía revisar los métodos para hacer llegar al hombre moderno el mensaje cristiano. Poniendo en el centro el “Reino de Dios”, subrayaba la creciente necesidad de asumir la lucha por la justicia social en la obra evangelizadora. Pablo VI insistía en evangelizar la cultura y en adaptar la Iglesia a las nuevas condiciones del momento actual. A partir de la *Evangelii Nuntiandi*, los capitulares entendieron que evangelización y renovación conciliar de la Compañía de María constituían una unidad inseparable; de aquí que el objetivo del Capítulo de 1976 consistió en orientar a los Marianistas hacia una nueva era de evangelización, condición imprescindible para proseguir la renovación de la vida religiosa marianista.

El Capítulo de 1976 estableció la forma moderna de preparar un Capítulo general. Hasta ahora, la Administración general preparaba y dirigía el Capítulo. Para el Capítulo de 1971 se hizo la experiencia de confiar su preparación a un equipo de cinco capitulares, denominado *Comisión preparatoria*, elegida por los mismos capitulares, y confirmada por la Administración general. El Capítulo de 1976 consolidó la práctica de la Comisión preparatoria.

El primer objeto del Capítulo fue dar orientaciones para redactar un proyecto de Constituciones y del Directorio (aunque éste no se llegó a componer) que debían ser aprobados por el siguiente Capítulo general de 1981. Para llegar a esta meta el Capítulo creó una Comisión de Constituciones (COMCO) y otra Comisión encargada de su redacción (REDCO). Todavía el Capítulo se ocupó de asuntos prácticos y de novedosas propuestas de gobierno, entre ellas la posibilidad de un religioso laico como maestro de novicios y para el cargo de provincial.

Tarea importante del Capítulo era la elección del Superior general y de sus Asistentes. Fue reelegido el padre Tutas; también fue reelegido el padre Le Mire, asistente de Vida religiosa; para Acción apostólica fue elegido el padre Alfonso Gil (AND); en la votación del Asistente para Asuntos temporales, los votos se dirigieron al señor Patrick Moran (SL) y el último elegido fue el Asistente de Educación en la persona de Joseph Jansen (NY).

El documento capitular fue publicado con diferentes títulos, según las diversas lenguas: en inglés, *New Call. Documents of the 1976 General Chapter of the Society of Mary*; en francés, *L'Ecoute et la Parole. Pour une vie marianiste aujourd'hui* (comprendía los documentos de los Capítulos de 1971 y 1976); en español, *27 Capítulo General de la Compañía de María* y en italiano, *Chiamati per il servizio del Vangelo, nel nostro mondo oggi*. El documento capitular extendía la misión marianista a diversos sectores socioculturales (pobres, minorías raciales, emigrantes, mundo rural) y a nuevos campos de actuación: ecumenismo, medios de comunicación social, centros de estudios, revistas, parroquias y universidad. Exhortaba a integrar la pastoral marianista en la Iglesia local y a extender la presencia marianista a países del Tercer Mundo. La ampliación de la misión hizo ver la necesidad de una mayor

---

<sup>17</sup> A. Albano, *Repertoire de statistiques S. M.*, Roma, 1982, 109-110; la documentación en AGMAR: 7F1-13; las Actas (Minutes) en AGMAR: 7F4.1-2; y documento capitular en AGMAR: 7F12.2-3.

colaboración entre las Provincias para coordinar esfuerzos. Para ello se creó el *African-English Speaking Area Council*, que coordinaba la actuación de Cincinnati y Nueva York; en África francófona se dieron los primeros pasos para coordinar las acciones de las Provincias con religiosos en Costa de Marfil, Congo Brazzaville y Togo (Francia, Suiza y Canadá); para América Latina se creó CLAMAR (Conferencia Latino Americana Marianista).

Al Capítulo de 1976 siguió el Consejo General Extraordinario de Lourdes (Francia), reunido en enero de 1979 y siempre con la misma agenda de seguir avanzando en el proceso de la renovación conciliar y de redacción de las nuevas Constituciones<sup>18</sup>. El Consejo general, en la persona del asistente de Acción apostólica, padre Alfonso Gil, manifestaba que los religiosos pensaban que el camino de renovación conciliar era un tiempo en el que estaba trabajando el Espíritu Santo y muchos expresaban una confianza absoluta en la Virgen María. Había temor, pero mucha esperanza y ardor apostólico.

## **CAPITULO GENERAL DE 1981: LA REDACCIÓN DE LA REGLA DE VIDA**

En fin, el generalato del padre Tutas llegó a su final y a su finalidad con el Capítulo general de 1981 en el que fue terminada la redacción de la Regla de Vida renovada. El XXVIII Capítulo general de la Compañía de María se celebró en el *Salesianum* de Linz (Austria), residencia de estudiantes encomendada a la dirección de los Marianistas. La preparación del Capítulo fue muy complicada, dado el objeto de su trabajo (la redacción definitiva de la nueva Regla de Vida), al ingente número de capitulares y de personal auxiliar, a la necesidad de coordinar las numerosas comisiones y un complejo programa de trabajo; de aquí que el Capítulo tuvo una duración de dos meses.

El Capítulo se abrió el 15 de julio de 1981, con la Misa de Espíritu Santo, presidida por el padre general Tutas, en presencia de los 87 capitulares y 22 religiosos en funciones auxiliares<sup>19</sup>. Fueron constituidas siete comisiones, una por cada capítulo de la futura Regla de Vida. Los capitulares decidieron no redactar un Directorio, sino integrar sus normas en el conjunto de la Regla, dando a ésta una unidad a modo de díptico, con un Libro I, donde se exponía la doctrina carismático-teológica, y un Libro II, con las normas correspondientes a los capítulos del libro primero.

Las elecciones de los miembros de la Administración general se fijaron para el martes 11 de agosto. La asamblea capitular decidió que los Asistentes debían ser tres, desapareciendo el Asistente de Acción apostólica, que había sido creado por el Capítulo de 1961. Los capitulares eligieron Superior general al padre José María Salaverri (español, Provincial de Zaragoza); Asistente de Vida Religiosa, padre Quentin Hakenewerth (norteamericano, de la Provincia de Saint Louis); de Asuntos temporales, el italiano don Pedro Monti, quien ya había sido Asistente de Educación en los años 1968 a 1976; y fue reelegido Asistente de Educación don Joseph Jansen (Provincia de Nueva York). Para la Misa de instalación de la nueva Administración general, los marianistas austriacos eligieron la maravillosa iglesia abacial de

---

<sup>18</sup> *Comunicaciones*, n. 123, 4-IV-1978; los documentos de trabajo en AGMAR: 1A10.2.3.

<sup>19</sup> *Minutes* [Proceso verbal] en AGMAR: 8F4.1.1.

Wilhering. El acto tuvo lugar el 15 de agosto, solemnidad de la Asunción de Nuestra Señora. El padre Salaverri presidió la Eucaristía y todos los miembros de la Administración general juraron el cargo.

Con la redacción de la Regla de Vida el padre Stephen Tutas había logrado el objetivo de su década de gobierno pastoral de la Compañía en el camino de la renovación conciliar. La Regla fue aprobada por decreto del Prefecto de la Congregación para los religiosos, cardenal Eduardo Pironio, con fecha de 29 de junio de 1983. En él se afirmaba que “la Compañía de María [...] posee la finalidad apostólica de formar en la fe, principalmente a través de la educación y por la proclamación directa del evangelio”. En consecuencia, el cardenal Pironio exhortaba:

“Que la fidelidad al carisma marianista, arraigado profundamente en el amor a María, lleve a los miembros de la Compañía a cumplir generosamente, con el espíritu de su fundador, la tarea que ha confiado la Iglesia a la Compañía de asistir a María en su misión de formar en la fe a una multitud de hermanos para su Hijo primogénito”<sup>20</sup>.

P. Antonio Gascón. S. M.  
AGMAR

---

<sup>20</sup> E. Card. Pironio, Decreto, Prot. n. B.6-1/81, Roma 29-VI-1983, AGMAR: 8F13.6.24; texto canónico en lengua inglesa, en AGMAR: 8F13.6.31; publicado en *Communications*, n. 171, 8-VII-1983.